

*
* *

13 de febrero de 1823.

Reúñense en la ciudad de Cartago los señores de la Junta de Gobierno con los señores Legados nombrados por los pueblos, para acordar las medidas conducentes a «afianzar la quietud, seguridad e interés general de la provincia en su suerte futura,» y da principio a sus trabajos esta especie de asamblea, encargando a tres de sus individuos la formación de un proyecto de medidas de seguridad.

Presentado el proyecto el día siguiente, procedió la Junta a discutirlo; no había pasado del art.º 2.º cuando llegaron noticias alarmantes: el Alcalde de Bagaces informó de que por un mozo venido de Nicaragua, «adquirió se decía que el Intendente de León caminaba con tropa para esta provincia,» y que don Juan Dengo se hallaba en la hacienda del Bejuco, en jurisdicción de Bagaces. Desde luego dispuso la Junta la salida de tropa para la frontera de dicho pueblo, la detención del señor Dengo y de cualquiera otra persona sospechosa y su